



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE NOMBRA JEFE/A DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la Dirección Gerencia de este Hospital mediante convocatoria pública de fecha 22 de agosto de 2023, inició procedimiento para la cobertura de la plaza de Jefe de Estudios del Hospital Universitario Reina Sofía.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y evaluada la trayectoria profesional asistencial, docente, de investigación y de gestión, la formación en metodología docente, la acreditación vigente del nivel de la competencia profesional y la presentación de un proyecto de gestión docente de formación sanitaria especializada para el centro, del único aspirante a la plaza, **D. Antonio Pablo Arenas de Larriva**, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con el artículo 19.1 del mencionado Decreto,

RESUELVE

DESIGNAR a D. Antonio Pablo ARENAS DE LARRIVA, como **JEFE DE ESTUDIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA**, con efectividad del día 1 de octubre de 2023.

La presente designación no comporta retribución específica, siendo su retribución la de Facultativo Especialista de Área. El tiempo de desempeño de esta jefatura de estudios lo será en régimen de dedicación exclusiva al SSPA.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS759PFIRMAMNaT6d4LrtTFM+6h	Fecha	27/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

